



DECRETO ALCALDICIO N° 701.
QUILLON, 03 FEB 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. De acuerdo a los artículos 22 y 29 del D.L.N° 3.551,
2. La Ley N° 19.280 sobre Plantas Municipales, establece normas sobre las plantas de personal de las municipalidades.
3. El Dictamen N° 19.020 de la Contraloría General de la República que establece normas y requisitos sobre la contratación de personal,
4. La Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
5. El D.F.L. N° 130-19.321 de 1994 que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón,
6. Decreto Alcaldicio N° 3969, de fecha 10 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015.
7. El Decreto Alcaldicio N° 440 de fecha 23 de Septiembre de 1994 que encasilla al Personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, Dictamen N° 36.749/2000 de Contraloría General de la República,
8. Decreto Alcaldicio N° 286, de fecha 20.01.2015, que nombre "A CONTRATA" a don BERNARDO GAJARDO SALAZAR.
9. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
10. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1- Que es necesario, cubrir algunas funciones Municipales temporalmente mientras se provean de acuerdo con la normativa legal municipal.

DECRETO:

1.- **Notifícase** el Decreto Alcaldicio N° 286 del 20.01.2015, complementando la resignación de funciones, como se indica a continuación.

NOMBRE	R.U.T. N°	ESCALAFÓN	GRADO E.M.S.	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
GAJARDO SALAZAR BERNARDO	██████████	PROFESIONAL	11º	- ENCARGADO DE TESORERÍA MUNICIPAL - ENCARGADO DE PRESUPUESTO. - ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES.	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2.- **CANCÉLESE** sus remuneraciones correspondientes al grado y a contar de igual fecha e **IMPÚTESE** con cargo al Subtítulo 215 21 "Gastos de Personal" del Presupuesto Municipal para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LTV/CMN/cmn.

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO-BIO (02)
- INTERESADOS.
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- CARPETA PERSONAL INTERESADO.
- REMUNERACIONES.
- ARCHIVO OFICINA PERSONAL.